

DECRETON° 1367  
NEUQUÉN, 09 DIC 2002

El Registro N° 0386/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la presentación efectuada por el agente TORINO JUAN FRANCISCO, L.P. N° 4387; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma solicita su pase a la Dirección de Cementerio, dado que cree tener los conocimientos necesarios para desempeñarse en la misma sin dificultades, como personal administrativo;

Que se cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Economía, de la Dirección de Cementerios de la Subsecretaría de Servicios Públicos y de la Dirección de Medicina Laboral;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas- por Pase N° 836/02;

Que por Informe N° 638/02 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente que autorice el traslado del agente JUAN FRANCISCO TORINO, L.P. N° 4387 (Grupo 01), desde la División Almacenes -Dirección de Compras y Contrataciones- Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana- a la Dirección de Cementerio -Dirección General de Talleres- Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; Código de Imputación N° 030E050110;

Que, asimismo, se solicita se incluya al nombrado, a partir de su notificación, en los alcances del Decreto N° 0884/98, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 49°), Riesgos y Tareas Peligrosas, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Por ello:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR**, a partir de su notificación, el traslado del agente ----- **JUAN FRANCISCO TORINO, L.P. N° 4387 (Grupo 01)**, desde la División Almacenes -Dirección de Compras y Contrataciones- Dirección

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

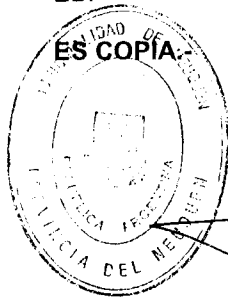
General de Administración de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana- a la Dirección de Cementerio -Dirección General de Talleres- Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; Código de Imputación N° 030E050110.-

**Artículo 2°) INCLUIR**, a partir de su notificación, al agente **JUAN FRANCISCO TORINO, L.P. N° 4387 (Grupo 01)**, en los alcances del Decreto N° 0884/98, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 49°), Riesgos y Tareas Peligrosas, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694.-

**Artículo 3°) TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4°) El presente Decreto** será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 5°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-mente **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Econ. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
BUFFOLO.-